

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H-N° 17448-26-

SALTA,

28 SEP. 2026

EXP. N.º 4128/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. BENSI María de los Ángeles, coordinadora de extensión de la Facultad de Humanidades, solicita el pago del servicio de fotocopiado para actividades de extensión denominada **Taller para futuros estudiantes de la UNSa: "Conociendo Estrategias de lectura para el abordaje de textos académicos en lenguas extranjeras"**; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N.º 1356/26, esta Facultad autoriza la realización de la mencionada actividad que fue llevada a cabo los días 16 y 23 de septiembre de 2026;

QUE, a tal efecto, la Prof. BENSI presenta la factura C N.º 00002-00000043 correspondiente a la firma TORRES NATALIA ALICIA por la suma de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$66.500,00)** por el servicio de fotocopiado, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. DECANA, Dra. Mercedes QUIÑONEZ, autorizó dicho pago con imputación a la partida Fondos de Extensión y Vinculación con la Comunidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la firma TORRES Natalia Alicia, CUIT N.º 27-31437321-4 de la factura C N.º 00002-00000043 por la suma de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$66.500,00)** correspondiente al servicio de fotocopia relacionadas con el evento académico de extensión mencionado en el exordio. -

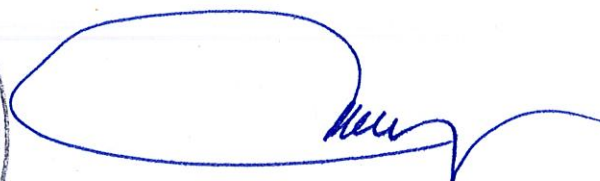
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2026 de esta Facultad, con afectación interna al rubro **"Fondos de Fomento a la Extensión" (S. Sub.Unidad.027.001.016)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Comisión de Biblioteca y Publicación, Dirección General Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos. -

VZ/JAE



Lic. MARIANA MERCEDES PACHECO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa